

¿Qué debe hacer para solicitar una subvención a la Fundació Guillem Cifre de Colonya?



Solicitudes
Nueva solicitud
Perfil
Cerrar sesión

Comprobar que puede pedir una subvención

Debe ser una entidad social de derecho privado, sin ánimo de lucro, con un año cumplido desde su constitución legal y ser titular de una cuenta abierta en Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença.

Preparar la documentación

Debe tener digitalizada, en buena calidad, la documentación de la entidad y del proyecto.

Encontrará el detalle en:
<https://colonya.com/es/legal/procedimiento-de-solicitud/>

Regístrese en la aplicación

Debe registrarse en la aplicación tanto la persona autorizada que presenta la solicitud como la entidad o asociación que representa, consignando todos los datos que se piden en ambos casos.

Actualice sus datos y documentación de la entidad

Dentro del apartado PERFIL, debe entrar los datos identificativos de la entidad que representa y la documentación requerida.

A partir del segundo año de peticiones a través de esta plataforma, si la información y documentación de constitución de la entidad no ha cambiado, no tendrá que entrar ni modificar nada.

Haga la solicitud de subvención

En este punto, debe introducir los datos del proyecto o actividad para la que solicita la subvención, además de incluir los documentos requeridos. Podrá ver las solicitudes abiertas y las presentadas.

Si la entidad ha sido beneficiaria de una subvención el año anterior, será imprescindible adjuntar también la memoria justificativa del proyecto subvencionado.

Presente la solicitud

Cuando todo esté correcto, y antes del día 28 de febrero, debe presentar la solicitud a la Fundació Guillem Cifre de Colonya.

Esté pendiente de su correo electrónico, ya que recibirá los avisos referentes al estado de su petición.

fundacio@colonya.es

